



DECRETO N° 800

**MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO.-**

LAJA, febrero 22 del 2013.-

VISTOS:

1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO, Administrador Municipal, Grado 7° E.M., visada por Sr. Alcalde, NANCY ARROYO INOSTROZA, Profesional, Grado 11° E.M., visada por Administrador Municipal ;

2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a Don JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO, Administrador Municipal, Grado 7° E.M., por el día 25 de febrero del 2013, NANCY ARROYO INOSTROZA, Profesional, Grado 11° E.M., por el día 01 de marzo del 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LAJ **DANITZA MORA GARCIA**
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/AMB/mel.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- La indicada

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233